



Barranquilla, Agosto Treinta (30) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00167-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
DEMANDADO: CONGREGACION HNAS FRANCISCANAS -CLINICA LA ASUNCION

Observa el Juzgado que con fecha agosto 11 del 2021, pidió terminación del proceso, sin embargo dicha demanda no se encuentra definida su admisión o inadmisión, por lo tanto si la parte demandante no quiere continuar con la presente Litis deberá cancelar la presente demanda, ya que dada la etapa en que este se encuentra, no se hace posible terminar el proceso, sin antes pronunciarse sobre su admisión.

Así las cosas, se hace saber la situación procesal en que se encuentra la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

bdpv

	Nº
Por anotación en estado	148
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, _____	
30-08-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1